

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA (Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

PROSECRETARIA, C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (14:18 Horas) Buenas tardes de nueva cuenta; vamos a dar inicio a la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, siendo las catorce horas con dieciocho minutos. Le voy a pedir, de favor, Diputada Prosecretaria se sirva pasar lista de asistencia.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Sí, con su venia Diputado Presidente; procedemos a tomar lista de asistencia. "Adame Muñoz María Del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandro María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan



Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Cota Muñoz Román. Diputado Presidente, se encuentran, nos encontramos 21 Diputados, este, **hay quórum para sesionar.**

| XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------|--|
| SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL 31 DE MARZO DE 2022 | | | |
| 1 | ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO | PRESENTE | |
| 2 | AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA | PRESENTE | |
| 3 | ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA | PRESENTE | |
| 4 | BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO | PRESENTE | |
| 5 | BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE | PRESENTE | |
| 6 | CARRILLO SILVA MARÍA DE LOS ÁNGELES | PRESENTE | |
| 7 | CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA | PRESENTE | |
| 8 | COTA MUÑOZ ROMÁN | PRESENTE | |
| 9 | ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO | PRESENTE | |
| 10 | GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN | PRESENTE | |
| 11 | GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA | PRESENTE | |
| 12 | GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN | PRESENTE | |
| 13 | GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA | PRESENTE | |
| 14 | GUERRERO LUNA MANUEL | PRESENTE | |



| 15 | MARRÓN MEDRANO KARLA ALEXANDRA | PRESENTE |
|----|--------------------------------------|----------|
| 16 | MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA | PRESENTE |
| 17 | MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA | PRESENTE |
| 18 | MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL | PRESENTE |
| 19 | NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO | PRESENTE |
| 20 | PEÑA CHÁVEZ MIGUEL | PRESENTE |
| 21 | RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT | PRESENTE |
| 22 | SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL | PRESENTE |
| 23 | SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN | PRESENTE |
| 24 | VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR | PRESENTE |
| 25 | VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN | PRESENTE |

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y, en su caso, su aprobación.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA: Hacemos constar la presencia de la Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura y aprobación...



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Diputado Presidente, una observación, nada más, si me permite, a la orden del día.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, muchas gracias. Miren, me informo en la versión más reciente que tengo a mi alcance, de que la sección de acuerdos de los órganos de gobierno, en el punto 3, este, se someterá a consideración de la asamblea la solicitud de licencia del Diputado Juan Manuel Molina. Por lo que, me gustaría...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Servidor de usted.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, gracias señor Presidente. Por lo que me gustaría, este, someter a su atenta consideración que en este particular punto se excuse usted por favor, de la Presidencia, y permita que sea la compañera Diputada Vicepresidenta la que conduzca los trabajos, debido a que es un asunto que le involucra de manera directa. Y, quisiera que, sugerirle que esto se hiciera de una manera aseada y pudiera usted ser parte del debate, si es que se llegara a presentar. Es la cuenta, señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, tomaremos en consideración su situación. Nada más, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le comento que las únicas este, cuestiones en las cuales uno debe de abstenerse es Página 4 de 97

 Dirección de Procesos Parlamentarios



en el momento de votar; no excluye los debates, ni la dirigencia de las sesiones, ni nada por el estilo, solamente dice en el momento de votar. Vamos a dar continuidad, Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración...

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, nada más este, si me permite.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya se le dijo que se va a tomar en cuenta su opinión.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Este, nada más, digo, es que usted me, me interpela. Nada más, este, sí suplicarle de que como es un tema que se pudiera debatir y en el cual usted pudiera verse involucrado, nada más el hecho de que no se vaya a sesgar el debate debido a que usted fuera en este momento, lo es, ¿no?, pero, la ubicación de la Presidencia. Es todo, señor Presidente, muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le agradezco, le aseguro que no va a ser así, no se va a sesgar a ningún debate. Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica el orden del día.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura y aprobación del orden del día. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse



manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; se declara aprobado el orden del día. Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la "Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 24 de marzo y de Sesión Previa del 31 de marzo, ambas del 2022. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si alguien tiene alguna enmienda qué hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación de las actas referidas. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad.

(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,



CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA (Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

PROSECRETARIA, C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Carrillo Silva María de los Ángeles, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Marrón Medrano Karla Alexandra, Página 7 de 97



Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. Se justifica la inasistencia de los ciudadanos Diputados: Guerrero Luna Manuel y Peña Chávez Miguel.

Posteriormente, **habiendo quórum legal**, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por unanimidad**.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a "Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo y Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo, ambas de 2022", y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta dichas actas a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, resultando aprobadas por unanimidad.



Se pasa con el siguiente punto del Orden del Día relativo a "Comunicaciones Oficiales", en donde el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales se turnaron a las Comisiones correspondientes.

Se continua con el siguiente punto referente a "Proposiciones", en donde el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California para presentar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, a las y los CC. Montserrat Caballero Ramírez, Hilda Araceli Brown Figueredo, Norma Alicia Bustamante Martínez, Armando Ayala Robles, Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidentas y Presidentes Municipales de Tijuana, Playas de Rosarito, Mexicali, Ensenada y Tecate, respectivamente, y a los CC. José Luis Dagnino López y Jorge Alberto López Peralta, Presidentes Concejales Municipales de San Felipe, y San Quintín respectivamente, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en observancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y atendiendo a los efectos de agentes perturbadores en



distintas comunidades de la entidad, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población.

SEGUNDO. – En un término no mayor a 60 días hábiles, los Ayuntamientos y Concejos municipales exhortados, deberán informar a esta XXIV Legislatura de Baja California el estado que guarda de la última actualización del Atlas de Riesgo Municipal, así como los avances y/o programas para actualizar el mismo, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**



Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano.** Dado en el Salón de sesiones

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder legislativo del Estado de Baja California,
en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticuatro

días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:



ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación Gerardo Solís Benavides, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y competencias, tenga bien REDOBLAR ESFUERZOS en la aplicación de los Protocolos de Prevención, Detección, Canalización y Atención a Alumnos y Alumnas en Situación de Riesgo por Violencia, Maltrato o Agresión Sexual, emitidos por la Secretaría de Educación Pública dentro del Programa Nacional de Convivencia Escolar, con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso escolar, violencia o maltrato en los planteles educativos del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado por la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por unanimidad**.



Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para solicitar sumarse a la proposición presentada: María del Rocio Adame Muñoz, Juan Manuel Molina García, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Diego Echevarría Ibarra, Rosa Margarita García Zamarripa, Karla Alexandra Marrón Medrano y Julia Andrea González Quiroz; asimismo también interviene la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. Enseguida y no existiendo más oradores, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de sesiones

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder legislativo del Estado de Baja California,
en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticuatro

días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para presentar

Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que se sirva atender la problemática de los asentamientos denominados "Maclovio Rojas Márquez", "Terrazas del Valle I, II y III" así como "Morita I y II" junto con la conocida como "Lomas del Valle "ubicadas en la zona este de Tijuana, así como de la Colonia 3 de Octubre y la Colonia Camino Verde del mismo municipio, a través de una solución de carácter integral y en sintonía con las recientes indicaciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que permita a las familias que allí residen tener seguridad jurídica en la propiedad de sus viviendas y, asimismo, gozar de los servicios públicos correspondientes.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate



de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, para dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo, con



dispensa de trámite, a nombre del Diputado Miguel Peña Chávez; estableciéndose el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, de la Secretaría del Bienestar, Lic. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán y así como a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Lic. Mónica Vargas Núñez, todos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en conjunto con la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, la Comisión de Salud y la Comisión de Asistencia Social y Deporte de este Poder Legislativo de Baja California para crear mesas de trabajo, con el objeto de atender la problemática relacionada con la accesibilidad y movilidad de las Personas Adultos Mayores de Edad con Discapacidad.

Dado en Sesión Ordinaria el Día de su Presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero solicitando una aclaración. Solicitando el presidente a la Diputada



Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando** aprobada en votación económica por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo para efectos de precisiones las Diputadas Julia Andrea González Quiroz, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, María Monserrat Rodríguez Lorenzo y Santa Alejandrina Corral Quintero. Asimismo, el Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta la Proposición a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar a



nombre de la Junta de Coordinación Política, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emprenda las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Lic. Horacio Duarte Olivares, para que emprenda las medidas de infraestructura en garitas que garanticen un adecuado cruce de la frontera.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Estado de Estados Unidos de América, Antony John Blinken, para que lleve las medidas de infraestructura en garitas, así como las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de California, de conformidad a los acuerdos celebrados en fecha 2 de marzo del presenta año en el Capitolio Estatal de California en la ciudad de Sacramento, California, en el marco del Comité Selecto de Asuntos Binacionales California — México, suscriba el presente documento, con la finalidad de fortalecer los trabajos de ambos cuerpos colegiados y que estos se vean reflejados en la sociedad de ambos estados que representamos.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.



A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor de la misma, la Diputada Daylín García Ruvalcaba y el Diputado Román Cota Muñoz.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la



Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leída por el Diputado Román Cota Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a:
"Posicionamientos", y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la
Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo
Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un Posicionamiento en
relación al 21 de marzo "Día Mundial del Síndrome de Down".

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que **esta Asamblea queda enterada.**

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Julio César Vázquez Castillo,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para presentar el siguiente posicionamiento relativo a la delincuencia en materia de robos de catalizadores de vehículos de motor.

Acto seguido, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.



A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante de la XXIV Legislatura para presentar el siguiente posicionamiento en relación a la falta de información por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

Enseguida, el Diputado Presidente menciona que esta asamblea queda enterada.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, para presentar Posicionamiento relativo al apoyo a los ciudadanos habitantes de la Colonia Camino Verde, derivado a los deslizamientos de tierra ocurridos en días pasados.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar Posicionamiento relativo a la necesidad de reformar la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar Posicionamiento relativo a implementar mecanismos y herramientas de ley para salvaguardar y enaltecer el interés superior de niñas, niños y adolescentes que por cualquier motivo sean trabajadores en términos del artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.

Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Previa y de Clausura presencial para el día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente, en este Recinto Parlamentario Oficial "Licenciado Benito Juárez García". Posteriormente, procede a levantar la Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós.



La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Amintha Guadalupe Briceño Cinco, quien con su firma de fe.

(CONCLUYE ACTA)

(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN PREVIA DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022)

ACTA DE SESIÓN PREVIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

PROSECRETARIA, C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Página 23 de 97

Dirección de Procesos Parlamentarios



Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Previa de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

Enseguida, el Diputado Presidente procede a llevar a cabo el desarrollo de esta sesión en donde habrá de elegirse la Mesa Directiva de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, que habrá de funcionar a partir del día 01 abril de 2022 al 31 de Julio de 2022. Y encontrándose constituidos en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, los Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Carrillo Silva María de los Ángeles, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

Enseguida y habiendo quórum legal, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Diputada Secretaría, someta a votación en forma económica la dispensa de la lectura, así como el Orden del Día propuesto para esta Sesión, **resultando aprobado por mayoría.**



A continuación y con base en lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura, con solicitud de dispensa de trámite al Acuerdo en donde se establecen los nombres de los Diputados que integrarán la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, que comprende del 01 de abril del 2022 al

ACUERDO ÚNICO. - La propuesta para integrar la Mesa Directiva, así como el cargo que ocuparán para el TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, se integra por:

Presidenta.- Diputada Julia Andrea González Quiroz

Vicepresidenta.- Diputada Alejandra María Ang Hernández

31 de julio del año 2022, quedando en los siguientes términos:

Secretario.- Diputado Manuel Guerrero Luna



Prosecretaria.- Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz

Secretario Escrutador.- Diputado Román Cota Muñoz

El método de su elección será mediante **VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.**

Así queda acordado por los aquí firmantes **Dado en sesión virtual a los treinta** días del mes de marzo de dos mil veintidós.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en relación al Acuerdo: Interviniendo los siguientes Ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas y Santa Alejandrina Corral Quintero.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Adame Muñoz María del Rocio,



Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Carrillo Silva María de los Ángeles, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente hace mención que la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional ha quedado legítimamente constituida, para empezar a funcionar a partir del día 01 de abril de 2022 al 31 de julio de 2022.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente procede a Clausurar la Sesión Previa, siendo las trece horas con nueve minutos del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós; asimismo, cita a los ciudadanos Diputados para el día viernes 01 de abril del año en curso, a las 09:00 horas, a Sesión de Instalación y Apertura, en el Recinto Parlamentario "Benito"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves treinta y uno del año dos mil veintidós, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Diputada Prosecretaria en funciones de Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva, quien con su firma da fe.

(CONCLUYE ACTA)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; se declaran aprobadas las Actas referidas. Pasaríamos, este, a la, al apartado de este, de Iniciativas, pero viendo que, que están haciendo un ajuste al documento, este, si no tienen inconveniencia vamos a pasar a "Acuerdos de los Órganos de Gobierno"; y de ahí pues, este, veríamos el tema de la, del apartado de Iniciativas, por atención a la Diputada Michel Sánchez Allende. Acuerdos de los Órganos de Gobierno, continuaríamos con este apartado y se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante, Diputada.



- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la, esta Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 27 en el párrafo tercero, 31, y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente ACUERDO:

Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuenten con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de, de Consideraciones del presente Acuerdo, valga, acordamos QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ



INTEGRADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, CON CARÁCTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA Y EL DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Así queda acordado por los aquí firmantes. Dado en sesión virtual a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Signada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

(SE INSERTA PRIMER ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ)

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA PRESENTE.-

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31, y



37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que se integra con cada uno de las Diputadas Coordinadoras y los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellos Diputadas y diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

<u>SEGUNDA.-</u> Desde este Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- En vinculación directa con lo señalado en la consideración que antecede los diputados y diputados integrantes de este Órgano de Gobierno del Congreso del Estado, consideramos que LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ



INTEGRADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, CON CARACTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA Y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

CUARTA.- Para salvaguardar la conducción y gobernabilidad de los órganos de gobierno de esta Soberanía, siempre se tomará en cuenta en relación a su renovación, a los miembros que la integran con derecho a voto, considerando las necesidades de continuidad en las tareas legislativas que estén en desahogo en dichos Órganos de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, CON CARACTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA,



CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA Y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Así queda acordado por los aquí firmantes, dado en sesión virtual a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO INTEGRANTE

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA INTEGRANTE

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA



INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ INTEGRANTE

ACUERDO. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA

(CONCLUYE ACUERDO)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; esta asamblea ha quedado enterada. Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante, Diputada, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 16 Bis, 16 Ter, 16 Quarter, 27 párrafo tercero, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO** PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DEL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA, COMO DOCUMENTO RECTOR Y GUÍA EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA.



Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta máxima asamblea el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura aprueba el PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO, como documento rector en materia de planeación y Gestión Legislativa, en esta Legislatura.

SEGUNDO. Publíquese el PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA, en la Gaceta Parlamentaria de este Poder Legislativo del Estado.

TERCERO. Remítase junto con el presente Acuerdo, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA A LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDO, para su publicación en el Período, Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 16 Quarter, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022. Signado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

(SE INSERTA SEGUNDO ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ)

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA



DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política de Estado de Baja California, 16 Bis, 16 Ter, 16 Quarter, 27 párrafo tercero, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del **ACUERDO** conocimiento esta máxima asamblea, el presente а PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA, COMO DOCUMENTO RECTOR Y GUÍA EN MATERIA **DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política, en términos de los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta Acuerdo Parlamentario, ante esta Honorable Asamblea, al ser esta, el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y establece los acuerdos parlamentarios con el propósito de fijar normas de carácter temporal, tomando sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- El Plan de Desarrollo Legislativo que hoy se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, está integrado de conformidad con la Agenda Legislativa Básica, que fue aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política en sesión de fecha 30 de noviembre de 2021,



dicha Agenda a su vez, fue producto de las propuestas que fueron presentadas por las Diputadas y los Diputados de la XXIV Legislatura, por conducto de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por la Diputada y el Diputado que cuentan con un escaño en este Congreso, acorde a lo estipulado por artículo 16 Quarter, fracción II de la Ley que rige este Poder.

TERCERA.- Es el caso que, al ser la Junta de Coordinación Política de conformidad con las atribuciones referidas en el numeral 16 Quarter, fracción I, de la Ley que rige este Poder, la encargada de organizar los trabajos para la realización del Plan de Desarrollo Legislativo, como resultado del esfuerzo compilador de las propuestas vertidas en la Agenda Legislativa Básica, respetando siempre la intención de fondo, se logró obtener un documento práctico y profesional, al que deberá sujetarse el Congreso del Estado, para definir objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de legislación, fiscalización del gasto público, gestoría comunitaria y modernización institucional del Poder Legislativo.

CUARTA.- Es importante destacar que el Plan de Desarrollo Legislativo de esta Legislatura, reconoce la pluralidad de las propuestas, estableciéndose cada una de estas en su Eje Temático correspondiente, para que sigan el proceso legislativo y práctica parlamentaria, respetando las diferencias que se puedan tener conforme a los principios y valores entre las distintas fuerzas políticas plasmadas en esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta máxima asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura aprueba el **PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO**, como documento rector en materia de planeación y Gestión Legislativa, en esta Legislatura.



SEGUNDO. Publíquese el **PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA,** en la Gaceta Parlamentaria de este Poder Legislativo del Estado.

TERCERO. Remítase junto con el presente Acuerdo, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 16 Quarter, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO INTEGRANTE

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA INTEGRANTE

Dirección de Procesos Parlamentarios



DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO.

(CONCLUYE ACUERDO)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; Diputada Amintha Briceño, adelante.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Sí, gracias Diputado Presidente. Nada más hacer mención con respecto al Plan de Desarrollo Legislativo, comentarles que respeto el derecho que tiene, que tenemos cada uno de los Diputados, sobre todo de las diferentes fuerzas políticas para la integración del mismo. Comentarles que algunos temas que se ven en dicho plan, pues no los comparto; sin embargo, los respeto. Este, por lo que solicito que quede insertada mi manifestación en el acta de esta sesión; obviamente, las propuestas que en su momento se vean materializadas en Iniciativas o en Proposiciones de Acuerdo Económico, en el caso particular, como integrante de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional combatiré en su momento todo proceso legislativo y buscaré en



todo momento obviamente que no se aprueben, porque no van dentro de la agenda, este, del partido político el cual represento. Y, sin embargo, haciendo hincapié que soy la voz de ese grupo de personas que, que también están en contra de ciertos temas que se plasman en este Plan de Desarrollo Legislativo. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sumado y de acuerdo a lo que dice mi compañera Amintha Briceño, la idea del legislador cuando se implementó el Plan de Desarrollo Legislativo fue integrar las ideas de los representantes de la sociedad en aquellos temas prioritarios, que de alguna manera dé solución a la, a los problemas que se enfrentan día a día por los propios ciudadanos, temas que unan a la legislatura, no que nos desunan. En aquellos temas importantes que nos aquejan día a día, en el tema que nos ocupa, del cuerpo mismo del plan, se desprende que de la página 1 de las 63, se integran por los antecedentes del marco legal, el cual únicamente fue trasladada la Ley Orgánica. En el fondo del mismo, en el primer eje, de manera resumida se señala que se va a legislar o se pretende legislar sobre temas de revocación de mandato, de plebiscito, iniciativa popular, presupuestos, presupuestos participativos, haciéndolos vinculatorios, que hoy no son vinculatorios. Reformas a la Ley Electoral, expedir la Ley de Austeridad, reforma a la Ley de ISSSTECALI, Creación de Tabulador de Salarios. En el segundo eje legisla del derecho a decidir sobre su cuerpo, lo dice textualmente, no lo dice Página **40** de **97 Dirección de Procesos Parlamentarios**



textualmente; pero da a entender el tema de nuevo del aborto, promover los derechos LGTB, promover Creación del Instituto de la Defensoría Pública, la despenalización del aborto, interrupción legal del embarazo, impulsar la Ley Profesional de Carrera. En la estrategia 6.2 referente a la economía hay ciertas acciones que parece que nada tienen que ver con ese mismo eje. Por lo que, en lo general veo esos temas como los más sobresalientes. En mi humilde opinión, yo creo que en este Plan de Desarrollo debemos de legislar, insisto, en temas que nos unan, no que nos separen, busquemos temas que resuelvan las problemáticas que existen en la sociedad. Somos 14 mujeres y debemos estar preocupadas por los que les sucede a las mujeres, a nuestros hijos, a los adolescentes y a todo su entorno, específicamente en los temas de las guarderías y en las escuelas de tiempo completo. Además, tenemos pendientes en materia de seguridad, en salud, en economía, en la formación de empleo, que regrese, incluso, también lo digo de manera personal, el seguro popular que daba solución a la problemática en la que se encuentran aquellos ciudadanos que no cuentan con asistencia médica. Amén, de que gozamos del derecho constitucional de presentar iniciativas, en lo personal, de aquellos temas que nosotros consideremos que necesitamos reformar. Voy a votar a favor esta, esta agenda legislativa; pero, sí no dejo, no quiero dejar pasar el tema de que tenemos que preocuparnos más por los temas generales, no estoy minimizando lo demás, lo demás también se tiene que legislar, también se tiene que



atender, son los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos; pero, debemos de legislar y preocuparnos más sobre lo que está sucediendo hoy en día. Y hoy en día, estamos abarrotados por el tema de la seguridad, insisto, por el tema de salud y por el tema de economía, sin minimizar todo lo demás; pero debemos de unir las fuerzas para resolver lo que nos aqueja en la sociedad. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿alguna otra intervención en este momento? Diputada Rocio Adame, adelante.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Solamente recordarles a todos los Diputados en este tema, fue debidamente enviado a sus oficinas con sus técnicos para que se trabajara el plan de manera complementaria; las ideas que cada uno de ustedes plasmó están en ese, en este Plan de Desarrollo legislativo, que es un documento rector y utilizado o se utilizará como una guía de planeación y gestión legislativa. Y no es limitativa, y eso no nos dice que nada más, aunque hay ejes rectores eso no nos limita a que presentemos las iniciativas que nosotros consideremos, de acuerdo a quien representamos. Yo creo que hemos sido muy respetuosos, yo lo digo de manera muy personal, hemos sido muy respetuosos de que cada bancada trae, de acuerdo a su estatuto, de acuerdo a quien representa, las iniciativas que precisamente son representativas de las, de las personas o de los ciudadanos que hicieron posible que cada uno de nosotros esté aquí. Y, aunque está determinado en tres ejes de Dirección de Procesos Parlamentarios



economía funcional, de eficiencia para garantizar la mayor producción, producción, perdón, legislativa, y con un tema muy claro que es el tercero, que es la democracia. Lo democrático aquí tiene que ver precisamente con el respeto a cada uno de, de los grupos parlamentarios o representantes, Diputados representantes de los sectores que han hecho posible que estemos aquí; yo creo que no es limitativo y que podemos contribuir de una manera muy clara y muy eficiente a la democracia de Baja California, lo hemos estado haciendo con mucha responsabilidad y no creo que sea esta una excepción, creo que vamos a seguir trabajando de la mano todos. Lógico, hay intereses de, de ciertos grupos, de ciertos partidos, de ciertos colores, de ciertos sectores de la sociedad por temas en particular que se estarán impulsando debidamente en esta legislatura y que, lógico que revisaremos con toda responsabilidad y apoyaremos sea del partido que sea, o sea del Diputado que, que lo impulse si es algo que beneficia a los ciudadanos; no ha habido, yo creo que ninguna oposición a que salgan esos temas o no nos hemos visto, por lo menos, como una oposición el, el caso negarles si suben una iniciativa y nada más porque sean de otro partido no, no apoyarla. Hemos sido, porque yo lo, lo digo de manera muy personal, hemos sido muy respetuosos y apoyado si es que consideramos que así se deba de, de cambiar, a la mejor o subir una iniciativa. Ese es el, el Plan de Desarrollo que hoy se está precisamente esta agenda subiendo, les digo, son tres ejes rectores; pero eso no quiere decir que nos limite, va a ser una muy buena



cosecha, yo no espero que, que sea como maquila las iniciativas, sino que sean iniciativas que hagan un impacto en la sociedad, que a eso venimos. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si me permite, Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Mande?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si me permite.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sí, de hecho, a mí me enorgullece ser parte de esta legislatura, hemos estado trabajando coordinadamente y hemos estado siendo muy respetuosos en todos los temas. Al inicio de mi exposición inicié, incluso diciendo eso, lo que es ser legislador y lo que es ser un Plan de Desarrollo Legislativo que es el que al final de cuentas es el que se va a trasladar a la sociedad y es lo que ellos van a ver, qué es lo que nosotros estamos trabajando, ellos no, para ellos no va a ser sencillo el hecho de saber que nosotros tenemos el derecho constitucional de ver de manera individual la agenda que, que, que nos lleva, ¿no?, cada partido político que nos postula. De hecho, yo, ahorita en mi intervención jamás hablé de la agenda política personal de mi partido, Página 44 de 97



hablé de, de los temas que aquejan a la sociedad y de la idea, porque yo, yo estuve en la construcción del Plan de Desarrollo Legislativo y la idea era precisamente ese; o sea, que fuera un documento en el que, en el que se centrara y se concentrara lo verdaderamente importante para, para dar solución a la sociedad. Lo demás sí es importante, es una agenda privada de cada uno de, de, de los Diputados, dependiendo de qué partido político lo haya postulado y sí, gozamos de, del derecho constitucional de presentar las iniciativas que consideremos en lo personal o como, o como grupo parlamentario sin problema; nomás que, que sí es mandar, me gustaría a mí mandar una señal clara, así, bien clara de qué es lo que realmente nos interesa más como legislatura. Y como, yo creo, lo considero en lo personal, que lo más, lo que, la señal que debemos de mandar como legisladores es que estamos preocupados por la salud, por la educación, por la seguridad y por todo eso que ahorita estamos viendo que aqueja a la ciudadanía; lo demás, sí, de manera respetuosa hasta ahorita hemos transitado y los hemos llevado y lo hemos sacado, nada se ha quedado atorado, todo ha salido y transitado de manera sencilla y limpia. Mi intervención es como aportación, únicamente; gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿alguna otra intervención en este momento? Si no hubiere más intervenciones, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de

 Coordinación Política, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- Carrillo Silva María de los Ángeles, (sin audio)
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Yo, Secretaria, ¿puedo, puede hacer constar mi presencia? Por favor.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA: Sí, claro que sí, hacemos constar la asistencia de la Diputada, este, Monserrat Rodríguez.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, voy a emitir mi voto, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Marrón Medrano Karla Alejandra, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA FECHA: 31 DE MARZO DE 2022

ACUERDO No. 2 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

| PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTA DEL RUCTO ADAME MUNUZ | | | | | | |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|--------------|------------|--|--|
| | SENTIDO DE LA VOTACIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | | |
| Dip. | Echevarría Ibarra Juan Diego | X | | | | |
| Dip. | Corral Quintero Santa Alejandrina | X | | | | |
| Dip. | Rodríguez Lorenzo María Monserrat | X | | | | |
| Dip. | Peña Chávez Miguel | X | | | | |
| Dip. | García Zamarripa Rosa Margarita | X | | | | |
| Dip. | Blásquez Salinas Marco Antonio | X | | | | |
| Dip. | Agatón Muñiz Claudia Josefina | X | | | | |
| Dip. | Vázquez Castillo Julio César | X | | | | |
| Dip. | Cota Muñoz Román | X | | | | |
| Dip. | García Ruvalcaba Daylín | X | | | | |



| Dip. | Adame Muñoz María del Rocio | X | | |
|------|--------------------------------------|----|---|---|
| Dip. | Guerrero Luna Manuel | X | | |
| Dip. | Sánchez Allende Liliana Michel | X | | |
| Dip. | Ang Hernández Alejandra María | X | | |
| Dip. | Carrillo Silva María de los Ángeles | X | | |
| Dip. | Miramontes Plantillas Gloria Arcelia | X | | |
| Dip. | Navarro Gutiérrez Víctor Hugo | X | | |
| Dip. | Vázquez Valadez Ramón | X | | |
| Dip. | González García César Adrián | X | | |
| Dip. | Martínez López Sergio Moctezuma | X | | |
| Dip. | Marrón Medrano Karla Alejandra | X | | |
| Dip. | Briceño Cinco Amintha Guadalupe | X | | |
| Dip. | González Quiroz Julia Andrea | X | | |
| Dip. | Sánchez Sánchez Evelyn | X | | |
| Dip. | Molina García Juan Manuel | X | | |
| | Total de votos a favor | 25 | | |
| | Total de votos en contra | | 0 | |
| | Total de abstenciones | | | 0 |



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que, el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara en consecuencia, aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022 AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022,



REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022, de conformidad con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022, AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE LE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR. Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022. Signado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, Diputado Presidente.

(SE INSERTA TERCER ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ)

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA



DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO** PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022 AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE **EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022,** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 30 de marzo de dos mil veintidós, el diputado Juan Manuel Molina García, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó oficio a él dirigido, en su calidad de Presidente del Congreso, por el que presenta solicitud de Licencia Temporal para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022, AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022.
- **2.** La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y el Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Baja California, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

Con base en los antecedentes antes referidos, este órgano de gobierno emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procura el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO.- EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, presentó solicitud de LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, de conformidad a lo previsto por el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para ausentarse de las funciones del cargo conferido. Lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de atender asuntos de índole personal.

TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.

CUARTO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a las Diputadas y los Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo ésta aprobada por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.



QUINTO.- La licencia otorgada será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022, AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE **ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO,** A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ



PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO INTEGRANTE

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA INTEGRANTE

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHAVEZ INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO, SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

(CONCLUYE ACUERDO)

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Hacemos constar la presencia de la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Una vez leído el Acuerdo se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación al mismo.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sergio Moctezuma, Presidente, para, si es tan amable que me enliste por favor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguien más? Blásquez, se enlistan dos Diputados; tiene el uso de la voz, Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, habrá debate. Entonces, ¿se podría excusar?, por favor, de la Presidencia.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: No sabemos si alguien va a hablar a favor; así que no hay debate todavía Diputado Blásquez. Adelante, Diputado Sergio Moctezuma, tiene usted el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, no, a ver, usted convoca señor Presidente a que nos enlistemos a un debate, son palabras suyas y son propias de nuestra Ley Orgánica; entonces...



- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Me permite nada más interrumpirlo? Dije, si alguien desea intervenir en relación al mismo...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Se abre el debate.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si alguien desea intervenir en relación al mismo.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bueno, entonces no se va usted a excusar.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: No tengo razones legales para hacerlo; Diputado Sergio Moctezuma...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ...adelante, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Perdón, vamos hacer, este, constar la asistencia del Diputado Adrián González.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro, compañeros y compañeras, qué tal, muy buenas tardes a todos. No pretendo yo generar polémica, pero sí, tampoco cuestiono el acuerdo que recayó por parte de la Junta de Coordinación Política; pero sí, particularmente quiero yo establecer un argumento, porque finalmente todos los actos que nosotros realizamos al interior del seno de este Congreso, tienen que estar bien fundados y bien motivados. Y, particularmente



yo quiero destacar que la solicitud de licencia del Diputado Presidente Juan Manuel Molina, de origen está mal fundada y mal motivada, y esto lo manifiesto y lo afirmo, por lo siguiente: Porque en el escrito de petición que dirige el Diputado Juan Manuel Molina García, y lo suscribe él, de fecha 30 de marzo de este 2022, él hace referencia en el contenido del propio oficio que seguramente ustedes ya lo tienen, que viene sin número, hace referencia en donde solicita una licencia para separarse en un período de diez días comprendido, como ya lo citó nuestra Coordinadora Rocio Adame, del primero al diez de abril. Lo cierto es, que si me permiten ustedes voy a darle lectura íntegra al contenido del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismo que a la letra dice lo siguiente, y esto lo afirmo porque reiteradamente el Diputado Presidente Juan Manuel Molina es un hombre muy legalista que siempre está vigilante de que se salvaguarde el Estado de derecho de todos los actos que nosotros realizamos al interior de esta Cámara de Diputados. Y a continuación me permito reproducir lo que ya está contenido en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, para que presten especial atención, nos dice: "Las licencias temporales y definitivas, serán otorgadas por el Pleno del Congreso del Estado, en votación por mayoría simple". Segundo párrafo, nos dice: "Se entenderá por licencias temporales aquellas que otorque el Pleno a un Diputado para ausentarse de sus funciones por más de quince días, debiéndose cubrir dicha ausencia por el Diputado suplente". Y aquí quiero hacer un paréntesis, que la propia



Ley establece que el período cuando menos mínimo, está comprendido por quince días o más, y él la está solicitando por un período de diez días, y por supuesto no se adecúa al caso concreto que la norma establece. El párrafo tercero, en el artículo en referencia nos dice: "Se entenderá por licencias definitivas aquellas que otorque el Pleno a un Diputado para ausentarse definitivamente de sus funciones, debiendo llamar a su suplente para que lo sustituya durante el resto de la legislatura". Párrafo que no aplica el caso que nos ocupa. Y el cuarto párrafo, nos dice: "En el Reglamento se establecerá el Procedimiento relativo al otorgamiento de licencias temporales o definitivas que por los Diputados hayan sido solicitadas". Suponiendo, sin conceder, hipotéticamente, que en el reglamento estableciera que es posible que la solicitud pueda ser menos de quince días, estaría quebrantando particularmente en la pirámide de Kelsen en el principio de supremacía que un reglamento no puede estar por encima de lo que la ley establece. Les dejo aquí esta parte digna de reflexión, porque él es un hombre que siempre está respetando el Estado de derecho y a mí me gustaría, como reza el adagio, pues, "el buen juez, por su casa empieza". Es cuanto, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado; Diputado Marco Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, este, insisto señor Presidente, que, que se excuse porque está siendo objetado el, el argumento de su



licencia y al contestar usted, pues ya va a incurrir en un conflicto de interés. Se lo, se lo ofrezco de manera amistosa.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: En lo personal no me opongo a su licencia, señor Presidente. Ayer la tratamos en JUCOPO, este, yo no tuve inconveniente, al contrario, celebro las causas por las que usted pueda, este, tomarse estos días; pero sí creo que se debe de, de entender que nuestro reglamento, nuestra Ley Orgánica reconoce dos tipos de licencias, ya lo señaló el compañero Moctezuma, la de quince días y, este, y más con una, este, fecha de definida. O bien, la definitiva, que no convengo porque no existe tal licencia definitiva en un cargo irrenunciable; pero, así está señalado y así lo vamos a enunciar. No veo yo en el, en el, este, la propuesta, el que se llame a su suplente, eso es todo lo que yo alego, que se, su licencia se sujete al, al, al marco de los quince días si es lo que usted va a tomar; vaya usted a, a hacer las, las cosas que, que a su, que a su derecho convenga, pero sí que se llame al suplente que tome posesión y concluido el plazo pues entonces ya usted regresa, se reincorpora y aquí será bienvenido en donde tanto se le aprecia. Es cuanto lo que tengo que decir, gracias señor Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado; Diputada Daylín García, adelante.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, yo más que un posicionamiento tengo una duda. Suponiendo que, que tal vez no pase, ¿verdad?, pero si llegáramos a tener una sesión extraordinaria, ¿sesionaríamos con 24? O, ¿o cómo sería esta cuestión de lo de los tiempos? Nada más, porque sí se ha dado el caso, digo ahorita ya que estamos presenciales cien por ciento ya es muy extraño que tengamos una extraordinaria, cuando fueron virtuales en su momento pues sí teníamos extraordinarias hasta 10, 11 de la noche, dependiendo si había una emergencia, ¿no? Sólo, ¿qué es lo que dispone la normatividad? Si nos podría informar Presidente, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Pediría se citara la Ley Orgánica?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, yo quiero, aja quiero saber qué pasaría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: La ley Orgánica establece que para que las sesiones sean válidas se necesita la mitad más uno, el Congreso del Estado puede sesionar con 13 salvo que fueran a someter un asunto de 17 votos, entonces con 13 Diputadas, Diputados, pueden sesionar sin problema.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Pero entonces, ¿la Legislatura quedaría en este tiempo de 24 sin ningún problema?



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bueno, yo no puedo adelantarme al futuro, le estoy diciendo lo que dice la Ley Orgánica, le estoy diciendo lo que dice la Ley Orgánica.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con todo gusto. ¿Alguna otra intervención en este momento?, si no hay intervenciones le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinaciones Política.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente permítame antes de que inicie la votación, ¿vamos a iniciar la votación?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya iniciamos la votación Diputado.
- estamos presentando argumentos que son clarísimos en nuestra Ley Orgánica, no puede usted desestimarlo de esa forma, esta clarísimamente enunciado en el artículo referido que conocemos dos tipos de licencias y lo que usted está haciendo es un atropello, máxime que se está beneficiando de la posición donde se encuentra, es usted un garante de nuestros trabajos, debe de respetar nuestra asamblea, no Página 62 de 97 Dirección de Procesos Parlamentarios



porque usted tenga una mayoría con la cual aplastar la razón se lo vamos a permitir, es una desfachatez lo que aquí se hace. Yo le propongo que tome usted un espacio que le corresponda en el pleno y desde ahí vamos a debatir, como que le están enunciando con toda claridad un precepto de nuestra Ley Orgánica y usted nada más se desentiende y llama a que se proceda a la votación, no va a pasar nada, nadie se está oponiendo a que usted se retire y haga su trabajo, no pasa nada, pero es una obligación jurídica que usted por lo menos se aparte quince días y que su suplente tome o rinda protesta al cargo, o sea como que nada más ya proceda a la votación, pues ¿Qué nos está pasando?, es verdaderamente señor Presidente decepcionante que usted que tanto pregona la legalidad que aguí nos trae cortitos a todos, a veces hasta me parece de manera excesiva, no escuche, no atienda usted el argumento, ya no digamos el del compañero Moctezuma el de la Ley Orgánica de esta cámara, entonces yo le exijo a usted, le exijo que nos dé una explicación pero no desde la presidencia, desde su espacio en el pleno sobre el argumento que le presenta el compañero Moctezuma, y solo entonces y falta todavía que se puede proceder a la votación, creo que debería dar usted la indicación de la misma, es la cuenta Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado ¿Alguien más que desee intervenir en este momento?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo Diputado Presidente.
 Página 63 de 97

 Dirección de Procesos Parlamentarios



- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De nueva cuenta Diputado Sergio Moctezuma, adelanta tiene usted el uso de la voz.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí claro, yo si quiero puntualizarles compañeros que su servidor tampoco me opongo a que se le concede la licencia que es un derecho constitucional que tiene el Diputado Presidente y cada uno de los legisladores y legisladoras que nos encontramos en este cuerpo colegiado, pero lo cierto es que lo correcto sería que el Diputado Juan Manuel Molina replanteara el oficio de solicitud y lo votemos para efecto de que se le pueda conceder la licencia como la propia ley lo establece en el artículo 25, nos dice un principio general del derecho "dura lex, set lex", la ley es dura pero es la ley, y yo no estoy inventando este ordenamiento jurídico, está contenido en la norma, ahorita que nos está viendo miles de ciudadanos seguramente pueden revisar el artículo que le di lectura, colegios de abogados que quizás sus Presidentes estén atentos, no estoy faltando a la verdad, yo no me opongo, claro es un derecho y hay que concederlo y le deseamos éxito, se le llama al suplente y posteriormente en los 15 días el Diputado Presidente pues se incorpora a los trabajos en el tercer periodo ordinario de sesiones sin mayor complicación, pero lo cierto es que él, él siempre se ha pronunciado como un hombre de derecho, un hombre de leyes, y pues yo creo que todos tenemos que ser, particularmente él tiene mayor y alta responsabilidad pública como depositario de este Poder Legislativo de salvaguardar la ley, es decir,



ser congruente con lo que decimos y con lo que hacemos. Yo les dejo aquí mi reflexión, vuelvo a reiterar, manifiesto y afirmo que yo no me opongo a concederle absolutamente ninguna licencia solo lo correcto es que se replantee el oficio 15 días, se vote y seremos todos respetuosos de la norma y como dicen coloquialmente o decimos los mexicanos "san se acabó", gracias y es cuanto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, le demando como compañero de este pleno que posicione, porque si queremos conocer sus argumentos, igual yo estoy equivocado muchas veces, pero infinidad me he equivocado, pero yo quisiera escuchar cual es la interpretación suya a este espacio normativo porque solamente reconoce dos tipos de licencias y la que usted solicita no está enclavada en ninguna de ellas. Entonces si le demando que tome usted por favor un espacio en el pleno como corresponde un Diputado, permita usted que la Diputada Vicepresidenta tome posesión de la presidencia y escuchar su posicionamiento porque es clarísimo que lo que se va a cometer es una violación flagrante a nuestros preceptos, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado ¿Alguien más que de desee intervenir en este momento? Diputada Rocio Adame.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Nada más abonando un poco a este tema, hay resolución del tribunal que permite solicitar licencia o permiso por



cualquier temporalidad, eso sería quizá el fundamento que esté utilizando el Diputado para solicitar esta licencia sin goce de suelto, sustentado y fundamentando precisamente en esa resolución del tribunal que quizá él pueda abonar en este tema, es cuánto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, de nueva cuenta Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Compañera.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por cuarta ocasión se le concede el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Las que sean necesarias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Me parece que quiere provocar un debate, pero adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si usted no respeta la Ley Orgánica.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado, tiene usted el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Eso no fundamenta ni sustenta ni nada señora Diputada, usted está señalando, es un dicho, presente usted por favor los argumentos jurídicos, nosotros en este caso yo estoy presentando aquí una Ley Orgánica que es la que nos rige, y lo único que estoy solicitando es que el Página 66 de 97

 Dirección de Procesos Parlamentarios



señor Presidente posicione, que el que es nuestro Presidente que es el guía los trabajos nos explique en base a que va a solicitar que el pleno en una votación, le concede una licencia que no está prevista en nuestra Ley Orgánica. Es la cuenta señor Presidente, muchas gracias, ojalá no quiera irse usted con esta mancha.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado ¿Alguna otra intervención en este momento?, Diputado Diego Echavarría, adelante.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, también como comentario un poco abundando lo que comento la Diputada Rocio, cuando tuve la oportunidad de ser Regidor del Ayuntamiento de Mexicali, apelamos también por nuestro derecho a separarnos del cargo y que pues no lo tuvieran que aprobar el Congreso del Estado por esa reforma que se hizo por creo que la pasada Legislatura, y nos dio la razón el Tribunal Estatal de Justicia Electoral en donde en la resolución se comentó que un representante de elección popular se podía separar del cargo y volver cuando a su interés le convenga, nada más lo quería dejar de manifiesto como dato, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado ¿Alguna otra intervención?
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Si de igual manera Diputado Presidente, quisiera secundar con lo que comento el compañero Diego, me paso exactamente lo mismo, tome mi derecho de solicitar una licencia y el Tribunal nos dio la razón, entonces creo que no entra en ningún, en ningún, en ningún, en ningún



problema solicitar una licencia por uno o equis cantidad de días, es nuestro derecho como legisladores, es cuánto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Solo para que no se pervierta el debate, aquí la discusión y no hay pervertirlo, no es el derecho que al compañero le asiste de tomar la licencia, no mintamos a la gente, el compañero tiene el, todo el derecho de hacerlo, nadie se lo está conculcando, lo que estamos defendiendo es nuestra Ley Orgánica, eso es lo que yo estoy sustentando y aquí está el documento y está el artículo y está referido, y si así fuera la necesidad se le pediría al Presidente que instruya a la compañera Diputada Secretaria de lectura cabal al artículo. Aquí lo que se pide es que se reconozcan las dos licencias, en cuál de ellas se va a ir de licencia el compañero a hacer lo que tenga que hacer, y lo va a hacer bien, pero en cuál de las dos; si trae esa fecha de terminar es de 15 días y se tiene que llamar al suplente, o sea ¿cuál sería la necesidad de no llamarlo?, si yo me voy de licencia me encantaría que mi suplente estuviera aquí porque es una gran persona, que tuviera la oportunidad de conducirse en este pleno, entonces no pervirtamos, no pervirtamos, o sea hay que hacer respetar nuestra Ley Orgánica y el argumento no es negarle al señor que se retire en licencia, al contrario, va a hacer



cosas muy buenas y hay que acompañarlo en la decisión, pero conforme a nuestro fundamento jurídico, es la cuenta.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Blásquez, no habiendo más intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, favor en votación nominal someta el Acuerdo de Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Carrillo Silva María de los Ángeles, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención por las consideraciones que vertí durante mi uso de la voz, no me opongo a que el compañero Diputado Molina pueda solicitar licencia, es su derecho, simplemente considero que tendría que replantear su petición para que se adecuara al caso concreto que establece la normal en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, 15 días y sin ningún problema, ya sin más adelante nosotros mismos modificamos



la ley en referencia, pues sin problema establecer hasta de un día para evitar este tipo de situaciones que nos ocupa este día. Hasta aquí mis comentarios, es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva
- Marrón Medrano Karla Alejandra, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, antes que nada, deseándole lo mejor de los éxitos, Julia González a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y mucho éxito y el mejor resultado.
- Molina García Juan Manuel, en abstención por ser una petición de mi propia persona.

SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DE FECHA: 31 DE MARZO DE 2022 ACUERDO No. 3 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ SENTIDO DE LA VOTACIÓN PAVOR Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego X Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina X



| Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat | X | | |
|----------------------------------------------|----|---|---|
| Dip. Peña Chávez Miguel | X | | |
| Dip. García Zamarripa Rosa Margarita | X | | |
| Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio | | | Х |
| Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina | X | | |
| Dip. Vázquez Castillo Julio César | X | | |
| Dip. Cota Muñoz Román | X | | |
| Dip. García Ruvalcaba Daylín | X | | |
| Dip. Adame Muñoz María Del Rocío | Х | | |
| Dip. Guerrero Luna Manuel | Х | | |
| Dip. Sánchez Allende Liliana Michel | Х | | |
| Dip. Ang Hernández Alejandra María | Х | | |
| Dip. Carrillo Silva María de los Ángeles | Х | | |
| Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia | Х | | |
| Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo | X | | |
| Dip. Vázquez Valadez Ramón | X | | |
| Dip. González García César Adrián | X | | |
| Dip. Martínez López Sergio Moctezuma | | | Х |
| Dip. Marrón Medrano Karla Alejandra | Х | | |
| Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe | X | | |
| Dip. González Quiroz Julia Andrea | X | | |
| Dip. Sánchez Sánchez Evelyn | X | | |
| Dip. Molina García Juan Manuel | | | X |
| Total de votos a favor | 22 | | |
| Total de votos en contra | | 0 | |
| <u>, </u> | | | |



| Total de abstencione | 6 | | 3 |
|----------------------|---|--|---|
|----------------------|---|--|---|

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones, 1 del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma ya razonada; 1 del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, que aún no razona; y su abstención Diputado ya razonada también.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿la razón de su abstención Diputado Blásquez? Es su derecho, aunque sea su séptima ocasión que va tomar la tribuna en este momento, tiene usted el uso de la voz Diputado Marco Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Las veces que sean necesarias, es un parlamento.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Claro, nada más que le llevamos la cuenta, adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Y sabe que, si con algo no ha sido codo, es con el uso de la voz, pero bueno.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Déjeme decirle, mire, aquí se ha violentado nuestra Ley Orgánica, hemos violentado nuestro régimen interno,



hemos inventado una nueva forma de solicitar licencia, por 10 días, el tiempo que sea menos que 15 y sin que el suplente tome posesión del cargo. El pueblo de Baja California vota por representantes populares que se componen de distritos y se componen de representación proporcional, y somos 25, no 24, somos 25 Diputados y aquí estaremos legislando en casos de una emergencia, alguna tragedia, alguna asamblea permanente que tuviera que instalarse, estaríamos con la ausencia de un importante Diputado que además representa un distrito, triunfó en un distrito. Entonces no creo que debería ser motivo de festividad, no creo que su carrera Presidente lo merezca, no creo que tenga usted la necesidad de que dos compañeros le señalen aguí haber violado ese precepto cuando tantos años, algunos incomprendidos, otros sí, le preceden como Legislador, creo que lleva 3 o 4 términos. Yo le deseo lo mejor porque se a lo que va, pero sí creo que usted hubiera redondeado esa misión específica que lo impulsa habiendo asumido al pie de la letra la ley, y habiendo permitido que el suplente que entiendo es el director de servicios parlamentarios del Congreso, o me equivoco, tiene un alto cargo en esta soberanía y quizá por eso no se quiere hacer el enroque o ahí sí estoy especulando, pero era de todo, de todo obligación el contar con ese suplente que rindiera protesta y se incorporara a los trabajos. Como en muchas ocasiones, unas veces de manera por criterio, otras veces de manera análoga pero esta vez sí de manera objetiva, de manera digital, de manera flagrante se ha violado un precepto fundamental nuestra



Ley Orgánica, y quiero que esto quede insertado por favor en todas las herramientas de memoria de este Congreso citado por el de la voz. Es la cuenta y también le deseo suerte en su encomienda señor Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, derivado de la votación se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el apartado de "Iniciativas", y se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar iniciativa por la que se reforma el artículo tercero párrafo, tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea la dispensa de trámite de ley con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución por las razones que se exponen en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184 -TER del Código Penal para el Estado de Baja California.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, en virtud de la dispensa solicitada vamos a abrir el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien



desea intervenir en relación a la dispensa, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, una vez aprobada la dispensa se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su iniciativa, adelante.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea, PRESENTE.

La suscrita Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que confieren lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en los Página 76 de 97

Dirección de Procesos Parlamentarios



numerales 110, fracción II, 112, 115, fracción I, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta Honorable Asamblea iniciativa de reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal Para el Estado de Baja California, con la finalidad de determinar que la agravación de la pena en dos terceras partes más del delito de hostigamiento sexual se actualizará cuando se cometa contra persona menor de dieciocho años, para lo cual se pide DISPENSA DE TRÁMITE por su urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

El pasado 25 de marzo de 2022 se publicó en el Periódico del Estado de Baja California, el Decreto 87, por el cual se aprueba la reforma al artículo 184-BIS y 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, así como el cambio de denominación del Capítulo IV del Título correspondiente al Libro Segundo, del mismo ordenamiento.

En dicha publicación puede apreciarse en el tercer párrafo del artículo 184-TER que se agravará la pena del presunto hostigador sexual en el siguiente supuesto:

"Si la persona ofendida fuere menor dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio."



Enunciado que por su composición no da certeza respecto a la tipificación del delito de hostigamiento sexual agravado contra las personas menores de edad, tal y como se expuso en la exposición de motivos.

Asimismo, en la sesión de 25 de febrero de 2022 en la que se aprobó el proyecto de dictamen por parte de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Juventudes y Justicia, la suscrita manifesté:

"Si la persona ofendida fuere menor de dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio."

Eso no impidió que pasará inadvertida la falta de la preposición "de", que, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, tiene como significado en su acepción octava, "para expresar la naturaleza, condición o cualidad de alguien o algo", en el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal, entre las palabras menor y dieciocho años, y de esta forma dejar en claro que el delito de hostigamiento sexual se agravará cuando la persona ofendida sea menor de dieciocho años.

Lo anterior merece especial relevancia, así como la atención para su resolución de forma urgente ya que deja en un estado de inseguridad jurídica a las víctimas



menores de edad de dicho delito, así como que dicha imprecisión va en contra del espíritu de la reforma original.

Asimismo, en respecto al principio de taxatividad conforme a la tesis de jurisprudencia 54/2014 (10a.), primera diagonal, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los siguientes términos:

"PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS. El artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho fundamental de exacta aplicación de la ley en materia penal al establecer que en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. En ese orden, el legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito; esta descripción no es otra cosa que el tipo penal, el cual debe estar claramente formulado. Para determinar la tipicidad de una conducta, el intérprete debe tener en cuenta, como derivación del principio de legalidad, al de taxatividad o exigencia de un contenido concreto y unívoco en la labor de tipificación de la ley. Es decir, la descripción típica no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia, al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación. Así, el Página **79** de **97 Dirección de Procesos Parlamentarios**



mandato de taxatividad supone la exigencia de que el grado de determinación de la conducta típica sea tal, que lo que es objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma.

Motivo por el cual se propone el incluir la preposición "de" entre las palabras "menor" y "dieciocho años" en el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, con el fin de dar certeza en la aplicación del supuesto de agravación de la penal cuando el delito de hostigamiento sexual es cometido contra personas menores de dieciocho años.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos señalados, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente Iniciativa que reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS:

ÚNICO: La XXIV Legislatura aprueba la reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Código Penal para el Estado de Baja California

ARTÍCULO 184-TER.- (...)



(...)

Si la persona ofendida fuere menor de dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo, Baja California" en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de marzo del año de dos mil veintidós.

Es cuanto Diputado Presidente.

(SE INSERTA INICIATIVA PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE)

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA



Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Estado del Congreso de Baja California PRESENTE.-

La suscrita Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, en uso de las facultades que confieren lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en los numerales 110, fracción II, 112, 115, fracción I, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea iniciativa de reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal Para el Estado de Baja California, con la finalidad de determinar que la agravación de la pena en dos terceras partes más del delito de hostigamiento sexual se actualizará cuando se cometa contra persona menor de dieciocho años, para lo cual se pide DISPENSA DE TRÁMITE por su urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 25 de marzo de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto 87, por el cual se aprueba la reforma a los artículos 184-BIS y 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, así como el cambio de denominación del Capítulo IV del Título Cuarto correspondiente al Libro Segundo, del mismo ordenamiento.

En dicha publicación puede apreciarse en que el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal se agravará la penal del presunto hostigador sexual en el siguiente supuesto:



"Si la persona ofendida fuere menor dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio."

Enunciado que por su composición no da certeza respecto a la tipificación del delito de hostigamiento sexual agravado contra las personas menores de edad, tal y como se expuso en la exposición de motivos de la siguiente forma:

"En un análisis del contexto nacional, al día de hoy, de las 33 disposiciones legales consultadas, incluyendo el Código Penal Federal, únicamente Baja California, Durango y Tabasco establecen como sujeto pasivo del delito a la mujer, -obvio sin aplicar la multicitada Ley General de protección de los Niños cuando se debería definir a la víctima como adolescente del sexo femenino- esto es, sin contemplar la posibilidad de que una persona del sexo masculino pueda ser víctima de la seducción o el engaño para que acceda a tener cópula cuando es menor de 18 años. En cambio, en los otros 30 Códigos se sanciona a quien tenga cópula con persona mayor de 14 menor de 18, algunos con variantes en la edad mínima, pero todos abarcando la protección de la seguridad sexual de los niños y adolescentes que pudiesen ser víctimas de un sujeto activo, ya sea un hombre o una mujer quien corneta el delito de Estupro."

Asimismo, en la sesión de 25 de febrero de 2022 en la que se aprobó el proyecto de dictamen por parte de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Juventudes y Justicia, la suscrita manifesté:

"Si la persona ofendida fuere menor de dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio."



Empero, eso no impidió que pasará inadvertida la falta de la preposición "de", que de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, tiene un significado en su acepción octava, "para expresar la naturaleza, condición o cualidad de alguien o algo", en el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal, entre las palabras menor y dieciocho años, y de esta forma dejar en claro que el delito de hostigamiento sexual se agravará cuando la persona ofendida sea menor de dieciocho años.

Lo anterior merece especial relevancia, así como la atención para su resolución de forma urgente ya que deja en un estado de inseguridad jurídica a las víctimas de dicho delito, así como que dicha imprecisión va en contra del espíritu de la reforma origina, pudiendo beneficiarse de la misma presuntos imputados e imputados de la misma.

Asimismo, en respecto al principio de taxatividad conforme a la tesis de jurisprudencia 1a./J. 54/2014 (10a.) emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los siguientes términos:

"PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS. El artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho fundamental de exacta aplicación de la ley en materia penal al establecer que en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. Este derecho fundamental no se limita a ordenar a la autoridad jurisdiccional que se abstenga de interpretar por simple analogía o mayoría de razón, sino que es extensivo al creador de la norma. En ese orden, al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito; esta descripción no es otra cosa que el tipo penal, el cual debe estar



claramente formulado. Para determinar la tipicidad de una conducta, el intérprete debe tener en cuenta, como derivación del principio de legalidad, al de taxatividad o exigencia de un contenido concreto y unívoco en la labor de tipificación de la ley. Es decir, la descripción típica no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia, al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación. Así, el mandato de taxatividad supone la exigencia de que el grado de determinación de la conducta típica sea tal, que lo que es objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma. Sin embargo, lo anterior no implica que para salvaguardar el principio de exacta aplicación de la pena, el legislador deba definir cada vocablo o locución utilizada al redactar algún tipo penal, toda vez que ello tornaría imposible la función legislativa. Asimismo, a juicio de esta Primera Sala, es necesario señalar que en la aplicación del principio de taxatividad es imprescindible atender al contexto en el cual se desenvuelven las normas, así como sus posibles destinatarios. Es decir, la legislación debe ser precisa para quienes potencialmente pueden verse sujetos a ella. En este sentido, es posible que los tipos penales contengan conceptos jurídicos indeterminados, términos técnicos o vocablos propios de un sector o profesión, siempre y cuando los destinatarios de la norma tengan un conocimiento específico de las pautas de conducta que, por estimarse ilegítimas, se hallan prohibidas por el ordenamiento. El principio de taxatividad no exige que en una sociedad compleja, plural y altamente especializada como la de hoy en día, los tipos penales se configuren de tal manera que todos los gobernados tengan una comprensión absoluta de los mismos, específicamente tratándose de aquellos respecto de los cuales no pueden ser sujetos activos, ya que están dirigidos a cierto sector cuyas pautas de conducta son muy específicas, como ocurre con los tipos penales dirigidos a los miembros de las Fuerzas Armadas."

Motivo por el cual se propone el incluir la preposición "de" entre las palabras "menor" y "dieciocho años" en el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, con el fin de dar certeza en la aplicación del supuesto de agravación de la penal cuando el delito de hostigamiento sexual es cometido contra personas menores de dieciocho años, lo cual se muestra en el siguiente

CUADRO COMPARATIVO:



| TEXTO VIGENTE | PROPUESTA DE REFORMA | | | | |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | |
| Código Penal para el Estado de Baja California | | | | | |
| ARTÍCULO 184-TER Tipo y punibilidad | ARTÍCULO 184-TER () | | | | |
| Comete el delito de Hostigamiento Sexual, el | | | | | |
| que con fines lascivos asedie reiteradamente a | | | | | |
| persona de cualquier sexo, valiéndose de su | | | | | |
| posición jerárquica derivada de relaciones | | | | | |
| laborales, docentes, domésticas, con motivo del | | | | | |
| ejercicio de culto religioso o dentro las | | | | | |
| instalaciones de alguna asociación religiosa u | | | | | |
| organismo de la sociedad civil, cuyo objeto | | | | | |
| social consista en prestar auxilio, refugio o | | | | | |
| tratamiento psicológico o físico a otras personas | | | | | |
| o cualquiera otra que implique subordinación, | | | | | |
| se le impondrá una pena de dos a cuatro años | | | | | |
| de prisión y de cien a ciento cincuenta unidades | | | | | |
| de medida y actualización. | | | | | |
| | | | | | |
| Si la persona que comete el delito descrito en el | () | | | | |
| párrafo anterior fuere servidor público, docente | | | | | |
| en alguna institución educativa pública o | | | | | |
| privada de cualquier nivel, o ministro de culto y | | | | | |
| utilizase los medios o circunstancias que su | | | | | |
| función le proporciona para ejecutar el | | | | | |
| hostigamiento, además se le sancionará con la | | | | | |
| destitución e inhabilitación por un tiempo igual | | | | | |
| al de la pena corporal impuesta. | | | | | |
| | | | | | |
| Si la persona ofendida fuere menor dieciocho | Si la persona ofendida fuere menor de | | | | |
| años o con alguna discapacidad, la pena de | dieciocho años o con alguna discapacidad, la | | | | |
| prisión se aumentará hasta en una tercera parte | pena de prisión se aumentará hasta en una | | | | |



| de la prevista y en este caso se perseguirá de | tercera parte de la prevista y en este caso se | | |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| oficio. | perseguirá de oficio. | | |
| | TRANSITORIOS: | | |
| | ÚNICO . La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial el Estado. | | |

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos señalados, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente Iniciativa que reforma al **Código Penal para el Estado de Baja California**, al tenor de los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS:

ÚNICO: La XXIV Legislatura aprueba la reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Código Penal para el Estado de Baja California

ARTÍCULO 184-TER.- (...)

(...)

Si la persona ofendida fuere menor **de** dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio.

TRANSITORIOS:



ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "Edificio del Poder Legislativo, Baja California" en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

(CONCLUYE INICIATIVA)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, una vez leída la iniciativa se declara abierto el debate de la misma por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la iniciativa, si no hay intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del pleno la iniciativa.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la iniciativa presentada iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Carrillo Silva María de los Ángeles, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva
- Marrón Medrano Karla Alejandra, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DE FECHA: 31 DE MARZO DE 2022

INICIATIVA

PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE



| SENTIDO DE LA VOTACIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------------|------------|--------------|------------|
| Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego | Х | | |
| Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina | Х | | |
| Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat | Х | | |
| Dip. Peña Chávez Miguel | | | |
| Dip. García Zamarripa Rosa Margarita | Х | | |
| Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio | Х | | |
| Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina | X | | |
| Dip. Vázquez Castillo Julio César | X | | |
| Dip. Cota Muñoz Román | X | | |
| Dip. García Ruvalcaba Daylín | X | | |
| Dip. Adame Muñoz María Del Rocío | Х | | |
| Dip. Guerrero Luna Manuel | | | |
| Dip. Sánchez Allende Liliana Michel | Х | | |
| Dip. Ang Hernández Alejandra María | X | | |
| Dip. Carrillo Silva María de los Ángeles | Х | | |
| Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia | Х | | |
| Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo | Х | | |
| Dip. Vázquez Valadez Ramón | Х | | |
| Dip. González García César Adrián | Х | | |
| Dip. Martínez López Sergio Moctezuma | X | | |
| Dip. Marrón Medrano Karla Alejandra | X | | |
| Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe | X | | |
| Dip. González Quiroz Julia Andrea | X | | |
| Dip. Sánchez Sánchez Evelyn | X | | |



| Dip. Molina García Juan Manuel | X | | |
|--------------------------------|----|---|---|
| Total de votos a favor | 23 | | |
| Total de votos en contra | | 0 | |
| Total de abstenciones | | | 0 |

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, derivado del resultado de la votación se declara aprobada la iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día relativa al "Informe" por lo cual me permitiré hacer uso de la voz para presentar informe de actividades de esta presidencia durante el Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Con su permiso Diputada Vicepresidenta, compañeras y compañeros y público asistente, el día de hoy estamos concluyendo el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Veinticuatro Legislatura, comprendido del primero de diciembre del dos mil veintiuno al treinta y uno de marzo del dos mil



veintidos en el cual se llegaron a cabo un total de: 1 Sesión de Instalación, 8 Sesiones Ordinaria, 1 Sesión Solemne, 6 Sesiones Extraordinarias, 1 Sesión Previa y 75 Sesiones de Comisiones. También se presentaron un total de 125 Iniciativas, 67 Proposiciones y 16 Posicionamiento, y se aprobaron 75 Dictámenes, siendo estos 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; 18 de la Comisión de Fiscalización, 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 1 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, 1 de la Comisión de Salud, 2 de la Comisión de Justicia, 2 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, 2 de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional. En la Dirección de Consultoría Legislativa se recibieron 136 Iniciativas dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la cuales se elaboraron 2 Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 6 Dictámenes; 1 Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y se enviaron 26 proyectos a Comisiones. En la Unidad de Asuntos Jurídicos, durante este Segundo Periodo ordinario de Sesiones no se recibieron demandas de controversia constitucionales, ni demandas de acciones de inconstitucionalidad que se tramitan ante la Suprema Corte de Justicia. En la controversia Constitucional 121/2021 se obtuvo y se sostuvo la suspensión concedida al Congreso del Estado para que no se ejecutaran actos del Decreto 289, por lo que se ordena el traslado, ordenó el traslado, en aquel momento de los



servicios de agua, drenaje y alcantarillado de los Municipios donde la Suprema Corte de Justica considero que existían para conceder la suspensión, un gran riesgo para la población de sufrir un prejuicio. La controversia Constitucional 199-2021 se obtuvo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación suspensión para que no se ejecutaran actos tendientes a condonar deuda de los Ayuntamientos de Ensenada y de Tecate, por recargos de las cuotas omitidas al ISSSTECALI. Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional se llevaron a cabo por parte de la Presidencia del Congreso, importantes reuniones de trabajo, talleres, conferencias entre los cuales destacan: reunión de trabajo con el secretario de salud, Doctor José Adrián Medina Amarillas, visita y recorrido de instalación del Poder Judicial con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, visita y recorrido con el Secretario de Turismo Licenciado Miguel Aguiñiga al aeropuerto de San Felipe; asistencia a la jornada de corazón por delante acompañando a la Gobernadora del Estado, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda; se desahogaron 7 comparecencias de Ley de Ingresos; firma de convenio de colaboración para la protección de niñas, niños y el sistema DIF; primer pase de lista del nuevo Director de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Licenciado Pedro Ariel Mendívil; evento de inicio de gestión del Municipio de San Felipe, el día primero de enero de este año; firma de instalación del sistema de protección de los derechos de periodistas y defensores de



derechos humanos; reunión de trabajo con el asambleísta de distrito 56 del Estado de California, Eduardo García, habiendo realizado con el un recorrido por el sistema lagunar de Mexicali; encuentro Nacional de mujeres en la Ciudad de México; Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado; toma de protesta de conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California; ceremonia oficial del 119 aniversario de Mexicali; inauguración de talleres celebrados por la Comisión de Igualdad; presentación de Iniciativa para creación de los juzgados especializados en violencia familiar contra las mujeres que fue el día de hoy por la mañana; entre otras actividades que el cargo de Presidencia y la representación del Congreso nos llevó ahí. Cerrando este documento guiero agradecerles compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados de esta Legislatura la confianza que nos brindaron para tener la Presidencia del Congreso del Estado en 2 ocasiones consecutivas, se les agradece esa confianza a todas y a todos, esperamos haber dado los resultados que ustedes aguardaban de nosotros, quiero agradecer a todas mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva su apoyo tanto en el primer periodo como en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, sin su invaluable apoyo habría sido muy complido sacar adelante estos trabajos, muchas gracias, a la Junta de Coordinación Política se agradece también el apoyo en todos los trabajos Diputado Rocio Adame mis respetos y mi agradecimiento por el trabajo conjunto que hicimos a lo largo de estos



2 periodos de sesiones. Quisiera agradecer muy, muy en lo personal el apoyo de la, de nuestras colaboradoras, de la Presidencia, de la Oficina de la Presidencia del Congreso, Ana Isela Hurtado Gómez, a la compañera Rosa Delia Díaz Reyes, a la compañera Esperanza Lee Tong, a la compañera Mariana López Moreno, a la compañera Alejandra Chang López, al compañero Ezeguiel Méndez Niebla, a la compañera María de Jesús Quiñonez, al compañero Aran Mascareño Huerta, a la compañera Leticia Moncada Velázquez y a la compañera Milagros Hernández Beltrán por su invaluable apoyo, paciencia y todo el tiempo que tuvieron las energías para poder apoyarnos en los trabajos de esta Presidencia del Congreso del Estado. No cerraría este mensaje hacia todos ustedes que aun en las diferencias, aun en las no concurrencias de ideas, todos y cada uno de ustedes, y cada una de ustedes tienen todos mis respetos y mi colaboración en lo que sea en bien de Baja California, se lo he dicho a muchas personas, aunque al final aun no me hayan escuchado; pero la oferta y la mano tendida siempre estuvo, siempre en beneficio de los bajacalifornianos y las bajacalifornianas cuentan con el apoyo de Juan Manuel Molina. Gracias a todas y todos por su apoyo y su paciencia, y yo les brindo a ustedes un aplauso. Y reitero mi agradecimiento al personal de presidencia, muchas gracias compañeras, la verdad son, y a todo el personal del Congreso del Estado de la Legislatura muchas gracias a todos ustedes, sin el trabajo del personal y sobre todo el personal sindicalizado del Congreso del Estado sería muy complicado sacar



adelante todos estos trabajos legislativos por lo que esta legislatura, les aseguro que se va a distinguir como una Legislatura histórica para el pueblo de Baja California, gracias.

Continuando con el orden del día, se pasa al último punto, declaratoria de "Clausura" por lo que les pediremos a todas y a todos ponernos de pie, de favor, público asistente también: "EL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Podemos sentarnos, siendo las quince horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidós se levanta la sesión. (Timbre 15:30 horas)